

Siendo necesario la contratación del servicio denominado ""PLAN DE ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DEL PROCESO DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2015"; se hace público un resumen del mismo a los efectos del artículo 142.4 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, para que todas aquellas personas interesadas puedan presentar su ofertas.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Mejorada del Campo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Concejalía de Participación Ciudadana.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Servicios.
- b) Descripción del objeto: El desarrollo del Plan de Asesoría y Asistencia Técnica para el acompañamiento del proceso de presupuestos participativos 2015 a desarrollar entre julio y diciembre de 2014 en el municipio de Mejorada del Campo (Madrid), conforme al Anexo que se acompaña al presente anuncio.
- c) Duración del contrato: Desde la adjudicación del servicio hasta el día 31 de diciembre de 2014, improrrogable.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Procedimiento: Contrato menor.
- b) Forma: Varios criterios de adjudicación.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe: 17.950 euros, I.V.A. excluido.

5. Criterios de adjudicación de las ofertas.

El precio más bajo y el Proyecto de las actividades a desarrollar.

6. Presentación de ofertas.

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del día 8 de julio de 2014.
- b) Lugar de presentación:
 - Entidad: Ayuntamiento de Mejorada del Campo. Registro General.
 - Domicilio: Plaza del Progreso número 1.
 - Localidad y código postal: 28840 Mejorada del Campo.

En Mejorada del Campo, a 30 de junio de 2014

La Concejala de Participación Ciudadana,

Fdo. Rosa María López López



ANEXO

SERVICIO DENOMINADO "PLAN DE ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DEL PROCESO DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2015"

I. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato tiene como finalidad el desarrollo del Plan de Asesoría y Asistencia Técnica para el acompañamiento del proceso de presupuestos participativos 2015 a desarrollar entre julio y diciembre de 2014.

II. FUNCIONES A DESARROLLAR

Las funciones a desarrollar serán las siguientes:

- Asesoramiento y planificación para el buen funcionamiento del proceso durante los meses comprendidos entre julio y diciembre de 2014, atendiendo todas las esferas implicadas en el proceso: política, ciudadana y técnica.
- Dinamización del proceso
- Difusión de los eventos y actividades a desarrollar.
- Evaluación participativa del proceso y propuestas de mejora. Informe que recoja todos los aspectos relevantes y de pautas para la continuidad y sostenibilidad del proceso.
- Informe memoria de todo el proceso.

III. PRECIO

El presupuesto del contrato que servirá de base de licitación asciende a la cantidad de DIECISIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (17.950) EUROS, I.V.A. excluido. Se entenderá que el importe de la oferta es el de la suma del precio ofrecido más el I.V.A., debiendo además figurar desglosados ambos conceptos. El I.V.A. por este contrato es el 21 por ciento.

Los licitadores podrán cubrir el tipo de licitación o bien podrán mejorarlo a la baja, consignando en letra y número el importe a percibir por la adjudicación.

IV. PRESTACIONES

Para el desarrollo de las funciones anteriores la empresa adjudicataria ha de contar con personal cualificado técnicamente para poner en marcha y desarrollar todas las funciones previstas.



V. DOCUMENTACIÓN

La empresa adjudicataria deberá presentar un proyecto que incluirá las actividades que se van a desarrollar, una programación y cronograma en el que se detalle objetivos concretos, metodología, tiempo dedicado al servicio y actuaciones a desarrollar.

Además, deberá presentar antes del 31 de diciembre una memoria explicativa en la que se detalle el trabajo desarrollado y que incluirá un apartado evaluativo desarrollado de forma participativa con todos los actores del proceso.

VI. VALORACIÓN DE OFERTAS

Para la valoración se tendrán en cuenta dos aspectos:

- a) La propuesta económica.
- b) El Proyecto de las actividades a desarrollar, con programación, cronograma, metodología, tiempo dedicado al servicio y detalle de las actuaciones a desarrollar.

VII. PLAZO DE EJECUCIÓN

La duración del servicio será desde su adjudicación hasta el 31 de diciembre de 2014.

VIII. FACILIDADES DE LA DIRECCIÓN

La dirección, inspección y vigilancia de los trabajos corresponderá a la Concejalía de Participación Ciudadana de Mejorada del Campo.